



ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MUGICA MICHOACAN
DEL 01 ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025.

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA \$		GOBIERNO GESTOR Y TRANSPARENTE	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
				APROBADO	DEVENGADO				
001-001	DIRECCION GENERAL	PPA-SERVICIOS PUBLICOS EN BENEFICIO DE TODOS PARA UNA MAYOR CALIDAD DE VIDA	LOGRAR QUE EL SERVICIO DE AGUA POTABLE ES EL SERVICIO LIDER POR EXCELENCIA, Y OTRO RUBRO QUE SIN DUDA ES TAN IMPORTANTE COMO EL ANTERIOR, ES LA PROVISION DE ALCANTARILLADO SANITARIO, POR EL IMPACTO SUSTANTIVO QUE NOCE EN UNA MAYOR CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS MAS DESPROTEGIDAS.	6,059,594.00	10,891,054.64		SER UN GOBIERNO QUE GENERE CONDICIONES QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANIA MEDIANTE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD, UNA ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS PUBLICOS DISPONIBLES Y LA PROMOCION DE UNA CULTURA DE RESPETO A LA LEY Y AL ORDEN.	EJE F: SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	AUMENTAR LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD

H. AYUNTAMIENTO DE MUGICA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
NUEVA LEY 2024
2024-2027
C. JOSE ALFREDO RENTERIA PATIÑO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

DR. OSCAR MANUEL VILLAFUERTE REYNA.
DIRECTOR.
2024-2027

C. DANIEL HERNANDEZ OLGUIN.
COMISARIO.

ING. JOSE LUIS PRADO GODOY.
ADMINISTRATIVO.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."